

Expediente	Promotor	Importe (€)	Aplicación Presupuestaria
21.1.0031.01	E.P.S.A.	63.807,12	0.1.13.00.03.21.74300.43A.6.
21.1.0035.01	E.P.S.A.	31.920,66	0.1.13.00.03.21.74300.43A.6.
21.1.0037.02	E.P.S.A.	29.960,74	0.1.13.00.03.21.74300.43A.6.
21.1.0002.03	SENECA EDIFICIOS ANDALUCES, S.L	102.830,72	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.
21.1.0006.03	METRÓPOLIS INMOBILIARIA ANDALUZA, S.L	145.194,29	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.
21.1.0007.03	METRÓPOLIS INMOBILIARIA ANDALUZA, S.L	89.987,80	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.
21.1.0009.03	METRÓPOLIS INMOBILIARIA ANDALUZA, S.L	100.556,69	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.
21.1.0012.03	SÉNECA EDIFICIOS ANDALUCES, S.L.	112.471,11	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.
21.1.0028.03	ENVIODIEL, S.L.	90.164,10	0.1.13.00.03.21.74300.43A.6.
21.1.0040.03	AZOTEA INMUEBLES, S.L.	167.129,09	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.
21.1.0041.03	VIAL INMUEBLES, S.L.	58.184,60	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.
21.1.0024.03	ZEYS, S.L.	303.877,37	0.1.13.00.03.21.77200.43A.2.

Huelva, 30 de enero de 2006.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera «Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén» (VJA-167).*

Don Javier Gómez de Aranda y Villén, en representación de la empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., titular de la concesión VJA-167 «Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas», solicita con fecha 5 de diciembre de 2005, al amparo del artículo 78 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de tráfico en la prestación de los servicios indicados en precitada concesión siguientes:

- Prolongación de los Servicios Granada-La Puerta de Segura y Jaén-La Puerta de Segura hasta Torres de Albánchez.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.
  - Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
  - Las Centrales Sindicales de la provincia.
  - Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
  - Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráfico de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente, en los Servicios de Transportes de Jaén (calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo), y Granada (Avda. de Madrid, núm. 7, 3.ª), y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 27 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de enero de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Patronal, Pymes y Empresas de Economía Social de Andalucía» (Apesal Andalucía).

El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional organización empresarial de carácter asociativo para la coordinación, defensa y fomento de los intereses de las entidades asociadas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Jesús Cisneros Durán (Presidente), don Juan Enrique Bedmar Redondo (Vicepresidente y Tesorero), doña Cefe Ladrón de Guevara (Secretaría General) y don Manuel Lobo Punta (Interventor de Cuentas).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 2.12.2005.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 30 de diciembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la

solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (AEDA)». Con fecha 30 de diciembre de 2005 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole de las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo constatación con fecha 27 de enero de 2006.

La modificación afecta al nombre de la asociación llamada «Agrupación de Comerciantes Ambulantes de Andalucía» que pasará a ser conocida como «Agrupación de Empresas Pequeñas de Andalucía (AEDA)» y a la totalidad de los estatutos, excepto a los arts. 15, 36 y 38.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 4.12.2005, figuran José Ignacio Ortiz de Galisteo García (Presidente), Juan Granados Salas (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.*

En fecha 27.12.2005, se celebró en la ciudad de Sevilla la Asamblea General de la organización empresarial denominada «Agrupación Empresarial Andaluza de Centros Asistenciales de Mayores» (Arapate) con CIF G-41690397, y domicilio social en Avda. Blas Infante 4-4.º, 41011-Sevilla, en la que se acordó por unanimidad la Disolución Definitiva y el inicio de los trámites necesarios para proceder a darla de baja en los organismos competentes.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado figura don José Luis de la Vega Vázquez (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Granada Travel Center, S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en Avda. del Sur, 17, de Granada, y con núm. de registro AV/GR/00081, de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2005/GR/000063.*

Con fecha 29 de noviembre de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación,

correspondiente al expediente 2005/GR/000063 de Cancelación de Oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en Avda. del Sur, de Granada, con núm. de registro AV/GR/00081, al comprobarse mediante informe que no hay signos externos de actividad, ni publicidad, así como que se han extinguido los efectos del título-licencia. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a quien represente a la sociedad titular, que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 24 de enero de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Manuel Santaella Baena, 24706589-N.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, AP/29/057/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SEF de 1.6.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Gallardo Villar, 25027503-F.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 706521/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SEF de 30.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2003.